

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SURCUBAMBA

ACTA DE ADMISION, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO LICITACION PUBLICA N° 002-2024-MDS/CS (PRIMERA CONVOCATORIA)

NÚMERO DE ACTA

1 SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL

En el Distrito de Surcubamba a los 29 días del mes de octubre del año 2024, en la Oficina de Abastecimientos de la Municipalidad Distrital de Surcubamba a las 10:30 horas, se reunieron el Comité de Selección, designado mediante Formato N°04, de fecha 29 de setiembre del 2024, encargado de conducir y desarrollar el procedimiento de selección de **LICITACION PUBLICA N° 002-2024-MDS/CS - (Primera Convocatoria)**, cuyo objeto de convocatoria es la ejecución de Obra: "**CREACION DEL SISTEMA DE RIEGO EN LAS LOCALIDADES DE BELLAVISTA-YANANYAC DEL DISTRITO DE SURCUBAMBA - PROVINCIA DE TAYACAJA - DEPARTAMENTO DE HUANCVELICA**"; a fin de EFECTUAR LA ADMISION, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO se deja constancia que el comité se reunió para efectuar las actuaciones y reuniones correspondientes a la admisión, calificación y evaluación de las ofertas presentadas del presente procedimiento de selección.

2 SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS DEL COMITÉ PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)

El quorum necesario que exige la normativa de contratación pública se logró con la presencia de los siguientes miembros:

Presidente	Alfredo Solano Reyes	Titular	Dependencia:	Sub Gerente de Infraestructura y Obras Públicas.
Primer Miembro	Paúl César Común De la Cruz	Titular	Dependencia:	Asistente Sub Gerente de Infraestructura y Obras Públicas.
Segundo Miembro	Cecilia Mariela Ayala Sovero	Titular	Dependencia:	Jefe de Abastecimiento

3 El quorum necesario que exige la normativa de contratación pública se logró con la presencia de los siguientes miembros:

DNI	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	ASISTENCIA
44964685	Alfredo Solano Reyes	Presidente	PRESENTE
71373162	Paúl César Común De la Cruz	Primer Miembro	PRESENTE
20120903	Cecilia Mariela Ayala Sovero	Segundo Miembro	PRESENTE

4 DETALLE DE LOS PARTICIPANTES

De acuerdo con el cronograma establecido en las Bases, se registraron como participantes los siguientes proveedores:

N°	RUC	Fecha Registro	Nombre o razón social del participante	Estado	Situación
1	20286195378	2024-09-20 10:18:56.0	HERRERA CONTRATISTAS GENERALES S.R.LTDA	Válido	No presenta oferta

2	20486132338	2024-09-25 21:54:17.0	ZUASPONG SRL		Válido	Presenta oferta
3	20494784450	2024-10-14 14:47:57.0	PROJECT SERVICES H & G S.A.C.		Válido	No presenta oferta
4	20494986320	2024-09-26 11:58:34.0	CONSULTORIA, CONSTRUCTORA Y PROVEEDORES EN GENERAL PALES S.A.C.		Válido	No presenta oferta
5	20534171910	2024-10-12 10:39:05.0	CONSORCIO CORAMI E.I.R.L.		Válido	Presenta oferta
6	20568595948	2024-10-02 13:50:02.0	CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA AH & D S.A.C.		Válido	Presenta oferta
7	20602078788	2024-10-03 18:42:57.0	C & E INGENIERIA E.I.R.L.		Válido	No presenta oferta
8	20603089236	2024-10-15 20:06:57.0	GAROTH GRUPO EMPRESARIAL SOCIEDAD ANONIMA CERRADA		Válido	No presenta oferta
9	20609534550	2024-09-23 21:37:54.0	LLARO INVERSIONES S.A.C.		Válido	No presenta oferta
10	20612091481	2024-10-03 11:00:14.0	NOA GROUP E.I.R.L.		No válido	No presenta oferta
11	20612163015	2024-10-02 13:56:25.0	D & G CONTRATISTAS GENERALES E.I.R.L.		Válido	No presenta oferta

DETALLE DE LAS EMPRESAS QUE SE NOTIFICO Y SUBSANARON SUS OFERTAS

no se aplica

5

Nº	RUC	Nombre o razón social del postor	Fecha de notificacion	Dia	Subsanado	Documento

DETALLE DE LOS POSTORES QUE PRESENTARON OFERTA ELECTRONICA

En el día y horario señalado en las Bases, los siguientes postores luego de haber subsanado se procedio con terminar la recision de las mismas

5

Nº	RUC	Nombre o razón social del postor	Nombre del representante legal o común del consorcio	Integrantes del Consorcio	%

1	20534171910	CONSORCIO CORAMI E.I.R.L.	RAFAEL HUMBERTO SANCHEZ ROJAS	NO CORRESPONDE	100%	
2	20568595948	CONSORCIO BELLAVISTA VRAEM	HECTOR ANGEL DE LA CRUZ UNSIHUAY	CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA AH&D S.A.C.	40%	
				ZUASPONG S.R.L.	60%	

Acto seguido, se procede con la apertura de los sobres que contienen las propuestas técnicas de los mencionados postores, y con la revisión de las mismas.

ADMISION DE OFERTAS

6	DOCUMENTACION PARA LA ADMISION DE LA OFERTA.	CONSORCIO CORAMI E.I.R.L.	CONSORCIO BELLAVISTA VRAEM			
	a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	F: 07	F: 08			
	b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	F: 09 - 10	F: 10-23			
	c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	F: 12	F: 25-26			
	d) Declaración jurada de cumplimiento del Expediente Técnico, según el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	F: 14	F: 28			
	e) Declaración jurada de plazo de ejecución de la obra. (Anexo N° 4)	F: 16	F: 30			
	f) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, (Anexo N° 5)	NO CORRESPONDE	F: 32-33			
	g) El precio de la oferta en soles, y: (Anexo N° 6)	F: 18 - 24	F: 35-46			
		S/5,281,546.58	S/5,411,970.00			
	OBSERVACIONES:					
DETALLE DE LA OFERTA	NO ADMITIDO	ADMITIDO				
MOTIVACION DE NO ADMISION DE OFERTAS						

POSTOR 01: CONSORCIO CORAMI E.I.R.L.

La oferta económica señalada en ANEXO N° 6 no cumple con lo que se ha solicitado al no haber presentado adecuadamente el desagregado de partidas, cuando el procedimiento se haya convocado a suma alzada estas deberán ser presentadas de acuerdo al expediente técnico.

De acuerdo a la revisión el (ANEXO N° 06 PRECIO DE LA OFERTA) al respecto se puede apreciar que las partidas que oferta estas no guardan relación con las partidas del Expediente Técnico de la obra; en cuanto a descripciones y/o nombres, metros cuadrados, pulgadas, entre otros consignadas de las partidas y valores requeridos; además la **sumatoria de precios no coincide con el monto total de la oferta; (La sumatoria entre los Gastos Fijos y Variables es S/ 420,589.20)**, por tanto se puede apreciar que la **(sumatoria presentada es de S/ 382,554.44)**; pues no es función del comité interpretar el alcance de una oferta, esclarecer ambigüedades, o precisar contradicciones o imprecisiones.

Por Consiguiente, el desagregado de la oferta en el Sistema de suma alzada no es referencial, y las operaciones aritméticas no deben tener errores, puesto que de otro modo habrá problemas cuando se valore o liquide el contrato, y dado que la subsanación solo está permitida en el Sistema de precios unitarios, en este caso el procedimiento convocado es a suma alzada; asimismo según numeral 60.4 del Artículo 60° de reglamento las ofertas económicas no son subsanables.

Por lo tanto, el comité de selección de manera unánime da por **NO ADMITIDA** la propuesta del **POSTOR: CONSORCIO CORAMI E.I.R.L.**

1	Total costo directo (A)	3,825,544.39
2	Gastos generales	
2.1	Gastos fijos	52,697.69
2.2	Gastos variables	367,891.51
	Total gastos generales (B)	382,554.44
3	Utilidad (C)	267,788.11
	SUBTOTAL (A+B+C)	4,475,886.94
4	IGV	805,659.65
5	Monto total de la oferta	5,281,546.58

EVALUACION DE OFERTAS

7

EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS EN CONCORDANCIA CON LOS FACTORES DE EVALUACIÓN ESTABLECIDOS EN LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN.

7.1

FACTORES DE EVALUACION

A. PRECIO:

Máximo 100 puntos

Evaluación:

Se evaluará considerando el precio ofertado por el postor.

Acreditación:

Se acreditará mediante el documento que contiene el precio de la oferta (**Anexo N° 6**)

La evaluación consistirá en otorgar el máximo puntaje a la oferta de precio más bajo y se otorga a las demás ofertas puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios, según la siguiente fórmula:

Donde:

i = Oferta

Pi = Puntaje de la oferta a evaluar

Oi = Precio i

Om = Precio de la oferta más baja

PMP = Puntaje máximo del precio

**100
PUNTOS**

PUNTAJE TOTAL

**100
puntos**

8

PARTE TÉCNICA DEL CUADRO:

El Comité de Selección que elabora el presente cuadro, declara que la información consignada mediante el cual se discutieron y determinaron los puntajes técnicos de los postores.

ITEM	UNICO	EJECUCION DE OBRA:	"CREACION DEL SISTEMA DE RIEGO EN LAS LOCALIDADES DE BELLAVISTA-YANANYAC DEL DISTRITO DE SURCUBAMBA - PROVINCIA DE TAYACAJA - DEPARTAMENTO DE HUANCAMELICA", CON CODIGO UNICO DE INVERSIONES N° 2461753	VALOR REFERENCIAL	5,416,970.86
-------------	--------------	---------------------------	---	--------------------------	---------------------

FACTORES DE EVALUACIÓN

FORMULA				A. PRECIO			
POSTOR	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR	Oi	Om = Precio de la oferta más baja	PMP = Puntaje máximo del precio	Pi = Puntaje de la oferta a evaluar	PUNTAJE	
1	CONSORCIO BELLAVISTA VRAEM	S/5,411,970.00	S/5,411,970.00	95	95.00	95.00	

2	CONSORCIO CORAMI E.I.R.L.	NO ADMITIDA					

9 PUNTAJES ECONÓMICOS DE LOS POSTORES

El Comité de Selección, que elabora el presente cuadro, declara que la información consignada derivada de los montos propuestos por los postores en sus ofertas y los resultados son consecuencia de la aplicación directa de la fórmula.

9.1	EVALUACIÓN FINAL						
	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR	MONTO DE LA OFERTA	PUNTAJE	FACTOR SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL Y SOCIAL	FACTOR INTEGRIDAD EN LA CONTRATACION PUBLICA	PUNTAJE TOTAL	ORDEN DE PRELACION
	CONSORCIO BELLAVISTA VRAEM	S/5,411,970.00	95.00	3.00	2.00	100.00	1

10 DETALLE DE LAS PROPUESTAS QUE FUERON EVALUADAS Y QUE PASAN A CALIFICACION

De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas evaluadas, en vista de que contiene los documentos de carácter obligatorio establecidos en las Bases y cumplen con el requerimiento técnico mínimo:

	RUC	Nombre o razón social del postor	Nombre del representante legal o común del consorcio	Ítem(s) a los que postula
1	20534171910	CONSORCIO BELLAVISTA VRAEM	HECTOR ANGEL DE LA CRUZ UNSIHUAY	UNICO

REQUISITOS DE CALIFICACION.

11	REQUISITOS DE CALIFICACION.	CONSORCIO BELLAVISTA VRAEM
	A. CAPACIDAD TECNICA Y PROFESIONAL	
	A.1 EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO	
	A.2 CALIFICACIONES DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE	De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato.
	FORMACIÓN ACADÉMICA DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE	
	A.3 EXPERIENCIA DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE	
	B. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	CONSORCIO BELLAVISTA VRAEM

B.	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD
	<p>Evaluación: El postor acredita un monto facturado acumulado equivalente 1.00 VEZ DEL VALOR REFERENCIAL, en la ejecución de obras similares, durante los 10 años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la suscripción del acta de recepción de obra.</p>

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SURCUBAMBA
LICITACION PUBLICA N° 002-2024-MDS/CS – PRIMERA CONVOCATORIA

Experiencia en obras similares: *instalación y/o creación y/o ampliación y/o mejoramiento y/o reparación o la combinación de estos términos en: canal de riego y/o canal de irrigación y/o servicio de agua para el sistema de riego y/o servicio de agua para riego y/o canal de irrigación y/o sistema de riego y/o servicio de agua para el sistema de riego tecnificado y/o servicio de agua para el sistema de riego por aspersión.*

ACREDITA FOLIO: 98-23
CONDICION: CUMPLE

ANEXO N° 10
EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD

Señores
COMITÉ DE SELECCIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA N° 002-2024-MDS/CS - PRIMERA CONVOCATORIA

Presente. –
Mediante el presente, el suscrito detalla la siguiente **EXPERIENCIA EN OBRAS SIMILARES:**

N°	CLIENTE	OBJETO DEL CONTRATO	N° CONTRATO	FECHA DEL CONTRATO	FECHA DE RECEPCIÓN DE LA OBRA	EXPERIENCIA PROVENIENTE DE:	MONEDA	IMPORTE	TIPO DE CAMBIO VENTA	MONTO FACTURADO ACUMULADO
1	Municipalidad Distrital de Tintay Punta	INSTALACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DEL CANAL DE IRRIGACIÓN TINCOCC II ETAPA, DISTRITO DE TINTAY PUNCU – TAYACAJA-HUANCAVELICA	Contrato N° 091-2014-MDTP	21/04/2014	9/02/2015		Soles	6,321,854.19	Soles	3,186,927.10
2	Municipalidad Distrital de Cuzco	MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE RIEGO EN LA LOCALIDAD DE AHUMANI POMATAMBO EN EL CENTRO POBLADO DE OYOLO DISTRITO DE OYOLO PROVINCIA DE PALCAR DE SARA SARA REGION AYACUCHO	CONTRATO N° 006-2021/MDO	15/11/2021	11/11/2022		Soles	6,464,011.51	Soles	4,545,808.06
TOTAL										7,706,635.16

SON SIETE MILLONES SETECIENTOS SEIS MIL SEISCIENTOS TREINTA Y CINCO CON 16/100 SOLES
SURCUBAMBA 25 DE OCTUBRE DEL 2024

CONSORCIO BELLAVISTA VRAEM
Hector Angel De la Cruz Unshuay
REPRESENTANTE COMUN

HECTOR ANGEL DE LA CRUZ UNSHUAY
DNI 41118169
REPRESENTANTE COMUN DEL CONSORCIO BELLAVISTA VRAEM

CONSORCIO BELLAVISTA VRAEM
Hector Angel De la Cruz Unshuay
REPRESENTANTE COMUN

Nota: Del anexo 10 Experiencia del Postor en la Especialidad presentado por el consorcio señala como Monto de Facturación Acumulada la suma de S/ 7,706,635.16, efectuada la revisión de la experiencia acumula Real es por el Monto de Facturación Acumulada de S/ 7,119,010.88, monto que supera lo requerido como Requisito de Calificación en el extremo de Experiencia del Postor en la Especialidad. Habiendose solo requerido 1 vez el valor referencial S/ 5,416,970.86.

Asimismo, debemos indicar que el Tribunal ha establecido que cuando en las bases integradas se requieren documentos de presentación obligatoria, la evaluación de estos debe realizarse de forma integral, tal como puede verse en las **Resoluciones N° 1899-2022-TCE-S2 y N° 2947-2022-TCE-S5**, en la que se indica que además que la congruencia de la información presentada en una oferta alcanza a todos los documentos que la conforman, toda vez que, por el hecho de formar parte de esta, debe ser objeto de revisión integral o conjunta por parte del comité de selección. Cabe añadir que precisamente lo que se busca es que la información comprendida en la oferta sea congruente entre sí, debiendo ser objeto de revisión integral o conjunta todos los documentos que conforman ésta, lo que implica el análisis de la totalidad de los documentos que se presentan.

12 ACUERDO ADOPTADO

El Comité de Selección, en mérito a los resultados de la evaluación técnica y económica del postor; conforme al siguiente detalle:

POSTOR GANADOR:	CONSORCIO BELLAVISTA VRAEM	"CREACION DEL SISTEMA DE RIEGO EN LAS LOCALIDADES DE BELLAVISTA-YANANYAC DEL DISTRITO DE SURCUBAMBA - PROVINCIA DE TAYACAJA - DEPARTAMENTO DE HUANCAMELICA", CON CODIGO UNICO DE INVERSIONES N° 2461753	MONTO :	S/. 5,411,970.00
-----------------	----------------------------	---	---------	------------------

Siendo las 17:00 horas del día 29 de octubre del 2024, se culmina el acto de apertura, admisión, evaluación, calificación de ofertas, expresando que el segundo miembro no da conformidad en la calificación y no habiendo otro asunto que tratar, se dio por terminada la sesión, firmandose la presente acta.

13

OBSERVACION: De acuerdo a la LEY N° 32103 - LEY QUE APRUEBA CRÉDITOS SUPLEMENTARIOS PARA EL FINANCIAMIENTO DE MAYORES GASTOS ASOCIADOS A LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA Y DICTA OTRAS MEDIDAS: Según el Artículo 33. Fondo de garantía como medio alternativo para garantizar los contratos.
33.2. Dicha autorización se extiende a los procedimientos de selección iniciados previamente a la entrada en vigencia de la presente norma, siempre que se cumpla lo siguiente:
(i) Para aquellos que no cuenten con buena pro, la entidad puede otorgar esta facultad, comunicando su decisión en el acta de otorgamiento de la buena pro. deja constancia que el segundo miembro no da su conformidad en la calificación de ofertas.



ALFREDO SOLANO REYES
Presidente



PAUL CESAR COMUN DE LA CRUZ
Primer Miembro



CECILIA MARIELA AYALA SOVERO
Segundo Miembro

14

NOMBRES Y FIRMAS DE LOS REPRESENTANTES DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE SELECCIÓN